EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CANO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 22/05/2023
HASH: bdf93b9293ca1d6da1efb6a128078c70

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023, A LAS 10.30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y DOS DIAS DESPUES, A LA MISMA HORA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

De conformidad con lo establecido en art. 46 LRBRL 7/1985, de 2 de abril, y arts. 77 y ss. RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se realiza la presente **CONVOCATORIA** de sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno:

Con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Aprobación, si procede, borrador/es de Acta/s de la sesión ordinaria del día 26 Enero.

2º.-Elección, si procede, del Juez de Paz titular y sustituto.

3º.- Aprobación, si procede del Convenio entre la Diputación Provincial de Jaén y este Ayuntamiento para la cesión al Ayto del tramo urbano del antigua carretera JV-7005 de Beas de Segura a Arroyo del Ojanco.

4º.- Dar cuenta, si procede, de la Resolución aprobando el Plan Antifraude del Ayuntamiento.

5º.- Declaración institucional, si procede, sobre la lucha contra el fraude.

6º.- Adhesión, si procede, a la Red Andaluza de Municipios Taurinos (REMTA).

7º.- Adhesión, si procede a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, de la Federación Española de Municipios y Provincias.

8º.- Aprobación provisional, si procede, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

9º.- Ratificación, si procede, en el inventario municipal de Bienes de “6 Hidrantes”.

10º.- Inscripción, si procede, en el Inventario Municipal de Bienes: Trazado del camino el Robledo, Iglesia Santa Ana y Fortaleza de la Villa Vieja.

11º.- Dar cuenta, del Hermanamiento de Beas de Segura con Beas de Granada, Beas de Guadix y Beas de Huelva.

12º.- Mociones de urgencia, en su caso.

13º.- Dación cuenta resoluciones de la Alcaldía.

14º.- Ruegos y preguntas.

En Beas de Segura, a 22 de Mayo de 2022.

EL ALCALDE

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano.

Cód. Validación: A7MYYE5CS5RQGZYEY5ALJPWZ6
Verificación: https://beasdesegura.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1